



**UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS  
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACUERDO N°010-2013  
(de 5 de abril de 2013)**

*“Por el cual se aprueba el periodo de matrícula extraordinaria para el primer semestre 2013”*

*El Consejo Académico en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,*

**CONSIDERANDO:**

Que del 11 al 15 de marzo de 2013 se realizó en esta casa de estudios superiores el periodo de matrícula del I Semestre 2013;

Que mediante Resolución N°R-001-2013 de 18 de marzo de 2013, la Rectora, en uso de las facultades que le concede el artículo 153 del Estatuto Orgánico, modificó el calendario académico 2013, extendiendo el periodo de matrícula hasta el viernes 22 de marzo de 2013;

Que en ocasión de la realización de estos procedimientos, se ha logrado determinar que un porcentaje considerable de estudiantes por diversas razones no se han matriculado, lo que evidentemente afecta su estatus legal como estudiante universitario;

Que la Universidad Especializada de las Américas requiere establecer un periodo extraordinario de matrícula para el primer semestre 2013, a fin de regularizar el estatus de estos estudiantes de manera que continúen con el desarrollo de los planes de estudios de sus respectivas carreras;

Que el día 4 de abril en sesión ordinaria del Consejo Académico, se presentó a consideración de sus miembros, la propuesta para establecer un periodo extraordinario de matrícula para el primer semestre 2013, el cual se verificaría del 16 al 17 de abril de 2013, en la sede y extensiones, siendo la misma aprobada por los miembros de este órgano de gobierno universitario;

Que el artículo 42 del Estatuto Orgánico, dispone: “Para regular el funcionamiento armónico de la actividad académica generada en los diferentes órganos universitarios, funciona el Consejo Académico como organismo encargado del estudio y aprobación de todos los asuntos relacionados con la docencia de pregrado, grado, postgrado, investigación y la extensión de servicios en la universidad”.

Que el Consejo Académico tomando en cuenta las razones y fundamentos legales aplicables,

**ACUERDA:**

- Primero:** Aprobar, como en efecto se aprueba el periodo de matrícula extraordinaria para el primer semestre 2013.
- Segundo:** Establecer los días 16 y 17 de abril de 2013, como único periodo extraordinario de matrícula para el primer semestre 2013.
- Tercero:** El periodo de matrícula extraordinaria para el primer semestre 2013 se verificará en la sede principal de la Universidad Especializada de las Américas y en todas sus extensiones universitarias a nivel nacional.
- Cuarto:** Remítase mediante nota de estilo a los Decanatos de Docencia, Extensiones Universitarias, Dirección de Finanzas, Dirección de Planificación Universitaria y a Secretaría General, copia del presente acuerdo académico para que sea fijado en los murales de la universidad a fin de cumplir con la publicidad pertinente.
- Quinto:** El presente acuerdo entrará a regir a partir de su correspondiente firma.

*Dado a los cinco (5) días del mes de abril de 2013, en la sede principal de la Universidad Especializada de las Américas, ubicada en Albrook, Edificio N° 808, Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá, República de Panamá.*

  
**DRA. BERTA TORRIJOS DE AROSEMENA**  
Presidenta



  
**MGTER. ERIC GARCÍA**  
Secretario